

10003

Bogotá,

Señor
ANONIMO
Ciudad

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO 24-05-2024 06:00:54
Al Contestar Cite Este Nr.:2024EE1132 O 1 Fol:1 Anex0
Origen: Sd:39 - OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO/PENA CA
Destino: ANONIMO/ANONIMO
Asunto: RESPUESTA A RADICADO SDQS ANONIMA NO.2634132024
Obs.:

Asunto: Respuesta a radicado SDQS ANONIMA No.2634132024

Atendiendo a la presentación de su petición mediante los canales de atención al ciudadano Bogotá te Escucha bajo SDQS No.2634132024, me permito informarle que con ocasión a su solicitud se decidió por esta autoridad administrativa, radicar su queja en la matriz de control de asuntos disciplinarios internos de esta oficina, bajo el número de expediente 005-2024, la cual es objeto de estudio por este Despacho para su respectivo análisis y evaluación lo que en derecho corresponda.

Lo anterior en cumplimiento a las prerrogativas del artículo 38 numeral 13 de la Ley 1952 del 2019, modificada por la Ley 2094 del 2021, “Código General Disciplinario”, el cual señala que es deber de los servidores públicos, el resolver estos asuntos en el orden en que hayan ingresado a este despacho.

Así las cosas, damos trámite a su solicitud en los términos establecidos por la Ley.

Atentamente,



CLAUDIA MARCELA PEÑA CASTRO
Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario
Correo electrónico: asuntosdisciplinarios@idt.gov.co